ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177787691

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PUERTOTEST

NIT: 901149905

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2024/12/10

Fecha de vencimiento: 2025/12/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FXY900	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	QR25-431611H
NRO. CHASIS:	3N6AD33U5ZK440128	**VIN:**	3N6AD33U5ZK440128
LÍNEA:	FRONTIER		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: PAOLA A. DAVID V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO

REVISION TECNICO MECANICAS

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-11-03	2024-11-04	2025-11-03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
150800591947900O	FXY900	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA CON PLATON
LÍNEA VEHÍCULO	FRONTIER	

No. MOTOR	No. CHASIS / No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25431611H	3N6AD33U5ZK440128	3N6AD33U5ZK440128	0,42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAVID VILLOTA, PAOLA ANDREA	3183022616	CC	59913878	ORITO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONFSA	TASA RUNT
910	$ 392200	$ 203900	$ 2100

TOTAL APAGAR
$ 598200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT se reportar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla de las siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Cada usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o aplicación aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, toda la relacionada con esta operación, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A.

SEGURO OBLIGATORIO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

TARJETA DE OPERACION
818

FECHA DE VEN	PLACA UNICA
31 12 2025	FXY900

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
CAMIONETA	DOBLE CABINA	PÚBLICO	2022

CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR	CAPACIDAD DE PASAJEROS
GASOLINA	QR25-431611H	5 PASAJEROS

MARCA	NUMERO DE CHASIS	PROPIETARIO
NISSAN	3N8AD33U5ZK440128	PAOLA DAVID

NUMERO INTERNO	EMPRESA	RADIO ACCION
2084	COOINTRANSVIAS LTDA	MUNICIPAL

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

MARIO CARPIO

TARJETA DE OPERACION

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AB000049

FACTURA AB004772

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	PRODUCTO	R.C. CONTRACTUAL	ORDEN	243		
CERTICADO	AB004654	FORMA DE PAGO	Con Cuota a 30, 60 y 90 Dias	TELEFONO	6068983078	USUARIO	YEREY
AGENCIA	PASTO			DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
16	01	2025	DESDE	DD	16	MM	01	AAAA	2025	HORA	24:00	20	01	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	16	MM	01	AAAA	2026	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES			NIT/CC	800225632
DIRECCIÓN	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERCEL	EMAIL	coointransvias@hotmail.com	TEL/MOVIL	3104807951
ASEGURADO	PAOLA DAVID VILLOTA			NIT/CC	59313878
DIRECCIÓN	KR 7 ESTE 21 A 40 MZ 3 CS 18	EMAIL		TEL/MOVIL	
BENEFICIARIO	PASAJEROS AFECTADOS			NIT/CC	16
DIRECCIÓN		EMAIL		TEL/MOVIL	0

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCION
CIUDAD	ORITO
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
LOCALIDAD	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERCEL
DIRECCION	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERCEL
TIPO DE VEHICULO	CAMPEROS / CAMIONETAS
VASEGURADO POR PUESTO/PERSONA	60 SMMLV
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5.00
PLACA UNICA	PXY000
CANAL DE VENTA	Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmlv 300.00	.00%		$.00
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 300.00	.00%		$.00
Incapacidad Total Temporal	smmlv 300.00	.00%		$.00
Gastos Médicos	smmlv 300.00	.00%		$.00
Protección Patrimonial		.00%		$.00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal		.00%		$.00
RUNT		.00%		$.00
				$2,000.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$427,050,000.00	$306,466.00		$57,677.00	$364,142.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		900718113	CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

POLIZAS VIGENTES

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1126451558

NOMBRE
SERVIO NOLBERTO DIAZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO
03-11-1990

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
26-06-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL ORITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	26-06-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	26-06-2023	PUBLICO

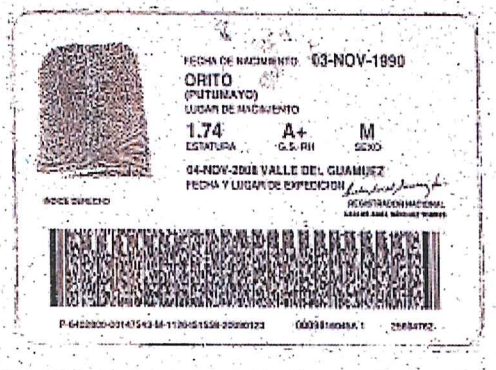
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01008615607

LICENCIA DE CONDUCCION

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4





CEDULA CONDUCTOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de marzo de 2025, a las 14:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1126451558
Código de Verificación	1126451558250312142351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero: WEB

ANTECEDENTE CONTRALORIA CONDUCTOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ANTECEDENTE PROCURADURIA CONDUCTOR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:24:17 PM horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1126451558
Apellidos y Nombres: **DIAZ OJEDA SERVIO NOLBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 13:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 20552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.asic-atc@policia.gov.co

ANTECEDENTE POLICIA CONDUCTOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

CERTIFICADO REDAM

12/3/25, 2:25 p.m. Consulta de Inhabilidades

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:25:19 horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1126451558**, Apellidos y Nombres **DIAZ OJEDA SERVIO NOLBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOINTRANSVIAS LTDA**, con NIT **800225632-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME MUNICIPIO DE ORITO

IER NUEVA BENGALA

FECHA: 19-03-2025

RUTA:

2	Veredas: Nuevo Horizonte, Villa de Leiva, Arauca, Monte bello, Osiris (finca Nelson Lopez), IE RURNUEVA BENGALA y viseversa.

VEHICULO (1) : UFF881
ESTUDIANTES: 50

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

VISITA EN CAMPO TRANSPORTE ESCOLAR

Se da inicio a las visitas oculares de Interventoría a las diferentes Instituciones que reciben la prestación de servicio por parte del contratista de transporte escolar en los diferentes Centros Educativos del Municipio, con el fin de verificar la calidez del servicio que se está presentando y requisitos legales que den cuenta con el manejo de los recursos transferidos por la secretaria de Educación Departamental para el mismo fin Institucional.

El día 19 de marzo se realiza visitas de transporte escolar, verificando por parte de la Interventora de campo que se prestó el servicio con normalidad en todas las rutas de la Institución educativa.

Se realizó Inspección a la **IER NUEVA BENGALA** los vehículo que cubren la ruta: 2 Veredas: Nuevo Horizonte, Villade Leiva, Arauca, Monte bello, Osiris (finca Nelson Lopez), IE RURNUEVA BENGALA y viseversa. , el servicio se presta con 1 vehículo tipo Camioneta de servicio Municipal de placas: **UFF881** el cual realiza doble recorrido**,** Verificando la puntualidad en su llegada, documentación al día, no se encuentras estudiantes de pie, señalización de transporte Escolar y se evidencio la prestación de adulto acompañante para el recorrido de los estudiantes.

Como resultado de la interventoría se detectó la siguiente situación de incumplimiento que fueron validados como hallazgo de interventoría.

- la prestación del servicio se realiza en vehículos de servicio público Municipal.

OBSERVACION: En la verificación de documentación del conductor y adulto acompañante presentada por la empresa no se evidencia:

- CERTIFICADO RADAM

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ACTA N° 16
INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Departamento	Putumayo	**Municipio**	Orito
Resolución No.		**Fecha:**	19-03-2025
Institución educativa	IER NUEVA BENGALA	**Profesional de apoyo:**	Daniela Portilla

PUNTOS A TRATAR

1.visita de verificación Ocular de Rutas de transporte Escolar

2.verificacion de Documentación de transporte escolar por: Contratista

3.observación

4.

DESARROLLO DE LA VISITA:

Se realiza visita a la IER NUEVA BENGALA para la verificación ocular de Rutas de transporte escolar en campo con el fin de verificar la calidez del servicio que se está presentando y requisitos legales que den cuenta del manejo de los recursos por Contratista

Inspeccionando en campo la ruta: 2
Con número de estudiantes: 50

verificando en campo el vehículo terrestre **de placas:** UFF881

clase de vehículo: Camioneta **modalidad:** Municipal

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INSPECIONANDO	ESTADO		
	B	M	N/A
Puntualidad en su llegada	✓		
Documentación al día	✓		
Sobre cupo	✓		
Adulto acompañante	✓		
Señalización de transporte Escolar en el vehiculó	✓		
Presentación personal conductor (Dotación)	✓		

interventoría verifica en Campo que:

la prestacion de servicio se ejecuto con normalidad en la ruta

Observación:

El Vehiculo Tipo camioneta realiza doble recorrido.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 8:00 am del día 19 de Marzo del 2025, para constancia firman los presentes.

Daniela Portilla
INTERVENTORIA

RECTOR O DELEGADO DE LA INSTITUCION

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2114

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO S.A.S
Nit. 900808874-4

FORMATO DE INSPECCION DE VEHICULOS
TRANSPORTE ESCOLAR

CODIGO:	FE-001
VERSION:	01
FECHA:	24/02/2025

FECHA INSPECCIÓN:	19-03-25	PLACA	OFT 881	INSPECCIONADO POR:	Daniela Portilla
TIPO DE VEHÍCULO:	Camioneta	LUGAR:	NUEVA REMBALA	CONDUCTOR:	
MODELO:	2004	KILOMETRAJE:		CÉDULA:	

Nº	COMPONENTES	ESTADO B	ESTADO M	ESTADO N/A	OBSERVACIONES
	Revisar documentación completa del vehículo, existencia y vigencia de:				
1	Tarjeta de Propiedad	/			
2	Seguro Obligatorio	/			
3	Seguro contractual y extracontractual	/			
4	Licencia de conduccion (categoría adecuada a vehículo)	/			
	Tarjeta de Operación	/			
5	Revisión Técnico Mecánica	/			
	Estado general del vehículo:				
6	Latonería	/			
7	Estado de los vidrios (Panorámico, ventanas)	/			
8	Estado de los espejos. (Número de espejos) (Retrovisor y (2) laterales)	/			
9	Estado de las llantas. (Verificar grabado) Buenas ≥ 5, Regulares 4.9 - 2.6, Malas < 2.6. Calibración (35lbs)	/			
10	Cojinería	/			
11	Plumillas (Verificar el nivel del tanque de los limpiabrisas)	/			
12	Tablero de instrumentos. (Tacómetro, testigo de la gasolina, temperatura, aceite, líquido de frenos, refrigerante del motor,)	/			
13	Motor (nivel de fluido)	/			
14	Radio (MP4, MP3, USB)	/			
15	Sistema GPS.	/			
16	Luces. (verificar de parqueo, direccionales, freno, bajas, medias, altas) Delanteras y traseras.	/			
17	Pito de reversa	/			
18	Verificar el estado y conexión de la batería.	/			
19	Estado y Disponibilidad de los Cinturones de Seguridad.	/			
20	Señales preventivas (Conos, triángulos)	/			
21	Distintivos de transporte escolar.	/			
22	Gato	/			
23	Cruceta	/			
24	Caja de Herramientas (Alicate, destornilladores, llave de expansión, llave fija, cables de ignición, calibrador de presión)	/			
25	Manila o soga	/			
26	Llanta de Repuesto	/			
27	Linterna	/			
28	Chalecos reflectivos	/			
29	Extintor de 20 lbs, polvo químico seco ABC (vigente)	/			
30	Carpeta con teléfonos de emergencia	/			
31	Botiquín de primeros auxilios	/			

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

1.

2.

3

B Bueno
M Malo
N/A No Aplica

INSPECCIONADO POR: Daniela Portilla
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.124.866.021

FIRMA:
NOMBRE DEL CONDUCTOR:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 13014740

FIRMA
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1123328042

Secretaría Municipal

Ruta: 7

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

REGISTRO FOTOGRAFICO VEHICULO – UFF881
RUTA: 2 Veredas: Nuevo Horizonte, Villade Leiva, Arauca, Monte bello, Osiris (finca Nelson Lopez), IE RURNUEVA BENGALA y viseversa.









ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

DUCUMENTACION VEHICULO DE PLACAS – UFF881

RUTA: 2 Veredas: Nuevo Horizonte, Villade Leiva, Arauca, Monte bello, Osiris (finca Nelson Lopez), IE RURNUEVA BENGALA y viseversa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021731473

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFF881	CHEVROLET	LUV TFS	2004

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	8

NÚMERO DE MOTOR: 983316 REG: N VIN: *****

NÚMERO DE SERIE: ***** REG: N NÚMERO DE CHASIS: 8GGTFSF374A131781 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MIPAZ CARLOS ALBERTO IDENTIFICACIÓN: C.C. 13014748



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: *****
CILINDRAJE: ***** POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 07642021147145
RE: I FECHA IMPORT.: 12/11/2003 PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: *****
FECHA MATRÍCULA: 15/12/2003 FECHA EXP. LIC. TTO.: 01/12/2020 FECHA VENCIMIENTO: *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL ORITO

LT0100 8440355

TARJETA DE PROPIEDAD

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174493526

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PUERTOTEST

NIT: 901149905

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2024/07/13

Fecha de vencimiento: 2025/07/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFF881

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2004

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2800

NRO. MOTOR: 983316

NRO. CHASIS: 8GGTFSF374A131781

VIN:

LÍNEA: LUV TFS

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS A. MIPAZ

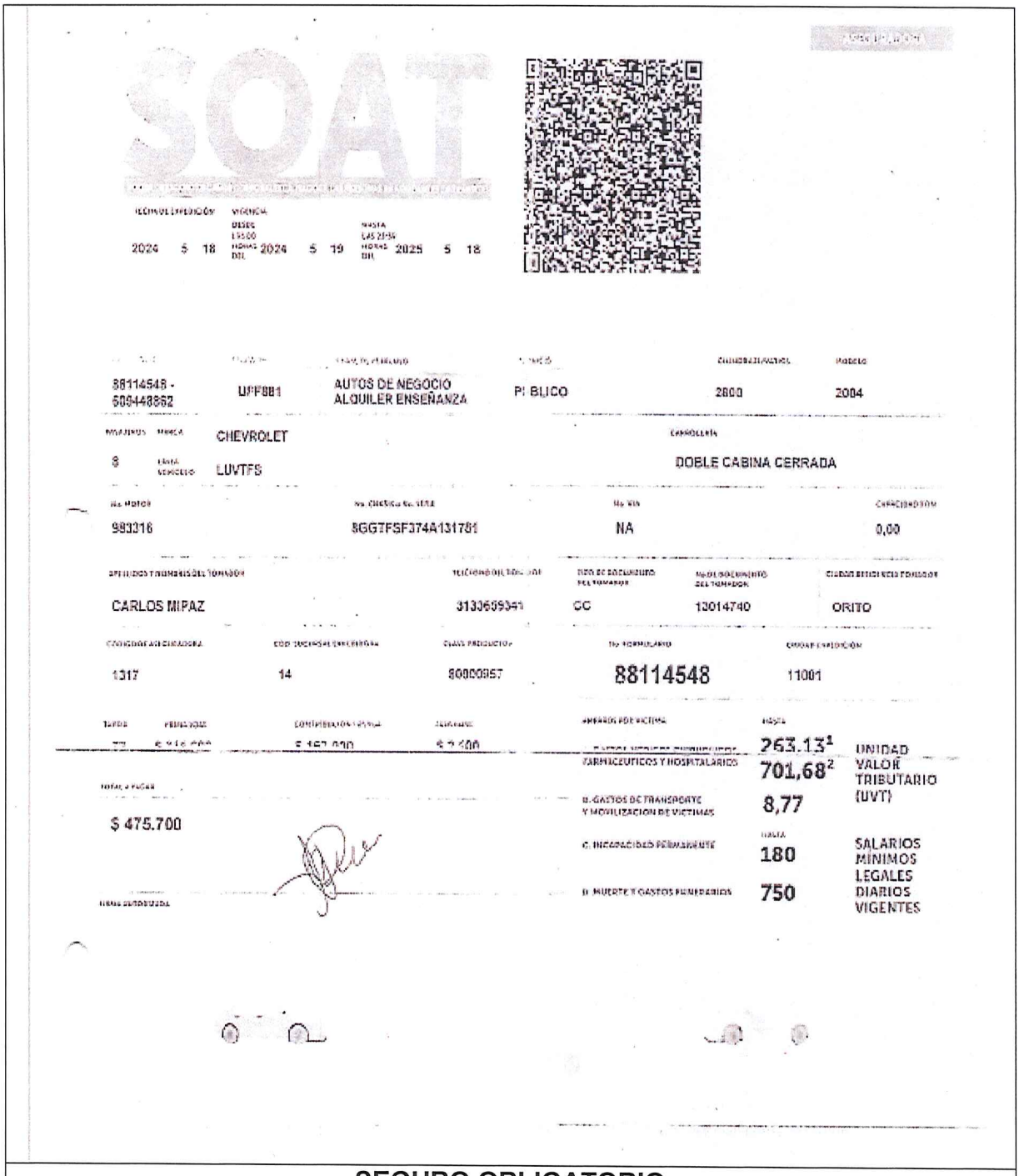
FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO

REVISION TECNICO MECANICAS

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4



SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		HASTA		
2024 5 18	00:00 HORAS DEL 2024	5 19	24:00 HORAS DEL 2025	5	18

88114548 - 5094468862	UPF881	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2800	2004

$	CHEVROLET		DOBLE CABINA CERRADA
	LUVTFS		

No. MOTOR	No. CHASIS o No. VIN	No. VIN	CILINDRADA
983316	8GGTFSF374A131781	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS MIPAZ	3133699341	CC	13014740	ORITO

CANTIDAD ADICIONADA	COD. ENTIDAD EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	88114548	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	DERECHOS	TOTAL A PAGAR
77	$ 416.000	$ 467.000	$ 2.400	$ 475.700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263.13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68[2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

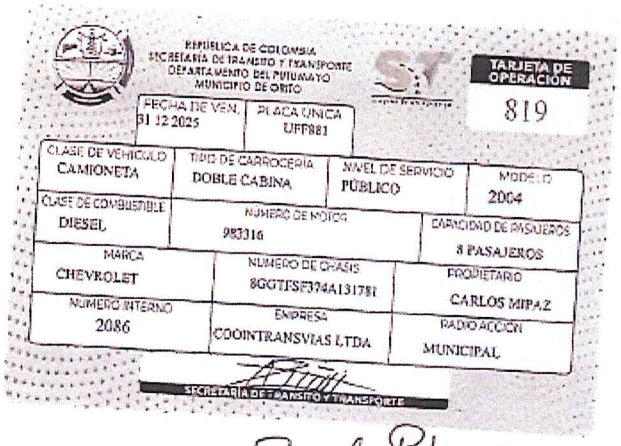
FIRMA AUTORIZADA

SEGURO OBLIGATORIO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2119

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

TARJETA DE OPERACION
819

FECHA DE VEN.	PLACA UNICA
31 12 2025	UFF881

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
CAMIONETA	DOBLE CABINA	PÚBLICO	2004

CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR	CAPACIDAD DE PASAJEROS
DIESEL	983316	8 PASAJEROS

MARCA	NUMERO DE CHASIS	PROPIETARIO
CHEVROLET	8GGTFSF374A131781	CARLOS MIPAZ

NUMERO INTERNO	EMPRESA	RADIO ACCION
2086	COOINTRANSVIAS LTDA	MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Daniel Palacios.
CC. 5260379

TARJETA DE OPERACION

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2120.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA
AB000049

FACTURA
AB004772

equidad seguros
NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	PRODUCTO	R.C. CONTRACTUAL	ORDEN	244		
CERTIFICADO	AB004654	FORMA DE PAGO	Con Cuota a 30, 60 y	TELEFONO	6068983078	USUARIO	YEREY
AGENCIA	PASTO			DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
16	01	2025	DESDE	DD 16	MM 01	AAAA 2025	HORA	24:00	20	01	2025			
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 16	MM 01	AAAA 2026	HORA	24:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES			NIT/CC	800225632
DIRECCIÓN	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL	EMAIL	cooptransvias@hotmail.com	TEL/MOVIL	3104807651
ASEGURADO	CARLOS ALBERTO MIPAZ			NIT/CC	13014740
DIRECCIÓN		EMAIL		TEL/MOVIL	
BENEFICIARIO	PASAJEROS AFECTADOS			NIT/CC	16
DIRECCIÓN		EMAIL		TEL/MOVIL	0

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCION
CIUDAD	ORITO
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
LOCALIDAD	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL
DIRECCION	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL
TIPO DE VEHICULO	CAMPEROS / CAMIONETAS
VIASEGURADO POR PUESTO/PERSONA	60 SMMLV
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8.00
PLACA UNICA	UFF881
CANAL DE VENTA	Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmlv 480.00	.00%		$.00
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 480.00	.00%		$.00
Incapacidad Total Temporal	smmlv 480.00	.00%		$.00
Gastos Medicos	smmlv 480.00	.00%		$.00
Proteccion Patrimonial		.00%		$.00
Asistencia Juridica en Proceso Penal		.00%		$.00
RUNT		.00%		$2,000.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$683,280,000.00	$306,465.00		$57,677.00	$364,142.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		900710113	CIGAGENCIA DE SEGUROS LTDA	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

POLIZAS VIGENTES

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4





LC02006091972

LICENCIA DE CONDUCCION

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4





CEDULA CONDUCTOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 16:15:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13014740
Código de Verificación	13014740250307161504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANTECEDENTE CONTRALORIA CONDUCTOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265924321

PIB
16:15:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO MIPAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13014740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ANTECEDENTE PROCURADURIA CONDUCTOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:41:17 AM horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13014740**
Apellidos y Nombres: **MIPAZ CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic

ANTECEDENTE POLICIA CONDUCTOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2126

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

CERTIFICADO REDAM

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:30 horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13014740,** Apellidos y Nombres **MIPAZ CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOINTRANSVIAS LTDA**, con NIT **800225632-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Ac
Vo

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4





ADULTO ACOMPAÑANTE

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ANTECEDENTE CONTRALORIA ADULTO ACOMPAÑANTE
ANTECEDENTE PROCURADURIA ADULTO ACOMPAÑANTE
ANTECEDENTE POLICIA ADULTO ACOMPAÑANTE
CERTIFICADO REDAM
CERTIFICADOS DE DELITOS SEXUALES

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

HALLAZGO SERVICIO MUNICPAL

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

Fecha de inicio del hallazgo	Día: 19 Mes: 03 Año: 2025

HALLAZGO H-CI- ORITO

Como resultado de la interventoría se detectó la siguiente situación de incumplimiento que fueron validado como hallazgos de interventoría.

HALLAZGO:

NOMBRE:

- La prestación del servicio se realiza en vehículo de servicio público Municipal

FUENTE DE CRITERIO:

Durante la visita en el proceso de interventoría a la **IER NUEVA BENGA** al vehículo tipo camioneta de placas: **UFF881** se evidencia que no se cumple con el decreto único reglamentario del sector transporte, donde se debe prestar con el vehículo de servicio especial.

CRITERIO:

(Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" decreto que ha sido modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto 478 de mayo 2021, en relación con la prestación del servicio público de transporte automotor especial, y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta la normatividad que exige el Transporte Escolar se expide, Decreto 348 de 2015, Articulo 58 Numeral 1- Aspectos relativos en la organización en la prestación del Transporte escolar (Adulto Acompañante), Decreto 348 de 2015 Capítulo 2 Articulo, 65 Obligatoriedad de los Seguros.

CAUSA:

- El servicio público de transporte terrestre automotor municipal, aunque está bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada, no cumple con la normatividad vigente en la prestación de servicio de estudiantes.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

Debido al incumplimiento por parte del contratista, la interventoría hace seguimiento y se le solicita que se implementen vehículos que cumplan con los requisitos y se asigne vehículos de servicio especial en las diferentes rutas de las instituciones educativas, como lo exige la norma.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Fecha de terminación del hallazgo	Día:	Mes:	Año: 2025

Se firma en Orito, a los 19 días del mes de marzo de 2025

Nombre Completo	RESPONSABLE	Firma
DANIELA FERNANDA PORTILLA RUIZ	PROFESIONAL DE APOYO	

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ANEXO OFICIOS Y RESPUESTAS

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT: 807.008.252-3

San Miguel Ágreda de Mocoa, 20 de Marzo de 2025

Señores
INTERVENTORÍA ARIAS BRAVO S.A.S
Luis Eduardo Arias Moreno.
Representante Legal
NIT: 900808874-4

Ref: Respuesta hallazgo N° 058 del 17 de marzo de 2025- PUERTO GUZMAN

En atención a solicitud realizada el día 17 de marzo de 2025, donde se solicita el cierre de hallazgo N°058

- La prestación del servicio se realiza en vehículo de servicio público Municipal

Me permito hacer cierre de la siguiente manera:

FUENTE DE CRITERIO:

Durante la visita en el proceso de interventoría a la **IER UMADA WARRARA** a los vehículos tipos camionetas de placas: **FXY900 – SVP623 – SJP165** se evidencia que no se cumple con el decreto único reglamentario del sector transporte, donde se debe prestar con el vehículo de servicio especial.

CRITERIO:

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" decreto que ha sido modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto 478 de mayo 2021, en relación con la prestación del servicio público de transporte automotor especial, y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta la normatividad que exige el Transporte Escolar se expide, Decreto 348 de 2015, Articulo 58 Numeral 1- Aspectos relativos en la organización

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT: 807.008.252-3

en la prestación del Transporte escolar (Adulto Acompañante), Decreto 348 de 2015 Capítulo 2 Articulo, 65 Obligatoriedad de los Seguros.

CIERRE:

De acuerdo a su solicitud, me permito informarle que el Servicio de Transporte en Municipios con población inferior a 30.000 habitantes, el transporte escolar en esta población, se puede prestar por Empresas de Transporte Terrestre Automotor Mixto, Colectivo o Municipal, ante la inexistencia de Empresas de Servicio Especial en la Jurisdicción, cumpliendo según el caso con todas las condiciones exigidas en los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017.

Cordialmente,

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT 807.008.252-3

CARLOS ORLANDO CUADROS NIETO
COORDINADOR DE SERVICIOS.

Calle 8# 5 – 60 Edificio Utrahuilca –Ofc 202 Mocoa Putumayo
CEL 3504515725 - 3173302340
Email: info.putumayo@calidadtotalsas.com
Web: www.calidadtotalsas.com

SA-CER512260 OS-CER512262N SC-CER512268

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT: 807.008.252-3

San Miguel Ágreda de Mocoa, 20 de marzo de 2025

Señores
INTERVENTORÍA ARIAS BRAVO S.A.S
Luis Eduardo Moreno Arias
Representante Legal
NIT: 900808874-4

Ref.: Respuesta Hallazgo No. 047 de fecha 13 de marzo 2025- ORITO

En atención a solicitud realizada el día 13 de marzo 2025, donde se solicita el cierre de hallazgo número 047 por incumplimiento de:

- La prestación del servicio se realiza en vehículo de servicio público Municipal
- Sobre cupo de estudiantes en el vehículo: **UFL045**

Me permito hacer cierre de la siguiente manera:

FUENTE DE CRITERIO:

Durante la visita en el proceso de interventoría a la **IER SINAI** al vehículo de placas: **UFL045** se evidencia que no se cumple con el decreto único reglamentario del sector transporte, donde se debe prestar con el vehículo de servicio especial.

CRITERIO:
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" decreto que ha sido modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto 478 de mayo 2021, en relación con la prestación del servicio público de transporte automotor especial, y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta la normatividad que exige el Transporte Escolar se expide, Decreto 348 de 2015, Articulo 58 Numeral 1- Aspectos relativos en la organización en la prestación del Transporte escolar (Adulto Acompañante), Decreto 348 de 2015 Capítulo 2 Articulo, 65 Obligatoriedad de los Seguros.

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT: 807.008.252-3

CIERRE:

De acuerdo a su solicitud, me permito informarle que se han tomado las medidas necesarias para subsanar esta situación por lo que se ha dispuesto otro vehículo con placas **SWW-083** Tipo: **Camioneta** con Licencia de tránsito:**10019562709** para cubrir la ruta de la IER SINAI. Anexo documentos de vehículo.

Cordialmente,

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT 807.008.252-3

CARLOS ORLANDO CUADROS NIETO
COORDINADOR DE SERVICIOS

Calle 8# 5 – 60 Edificio Utrahuilca –Ofc 202 Mocoa Putumayo
CEL 3504515725 - 3173302340
Email: info.putumayo@calidadtotalsas.com
Web: www.calidadtotalsas.com

icontec ISO 14001 SA-CER512260
icontec OHSAS 18001 OS-CER512262N
icontec ISO 9001 SC-CER512268
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL IQNet

DOCUMENTOS DE VEHÍCULO CON PLACA SSW083

2136

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019562709

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SSW083	DFM	EQ6400LF	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1310	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	9

NUMERO DE MOTOR: EQ474I10128491

REG VIN: N LGKG42G94B9902189

NUMERO DE SERIE: ****

REG	NUMERO DE CHASIS	REG
N	LGKG42G94B9902189	N

PROPIETARIO: APELLIDO (S) Y NOMBRES (S): GUTIERREZ ORTIZ NORALVYS

IDENTIFICACION: C.C. 1019043825

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019562709

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SSW083	DFM	EQ6400LF	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1310	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	9

NUMERO DE MOTOR: EQ474I10128491

REG VIN: N LGKG42G94B9902189

NUMERO DE SERIE: ****

REG	NUMERO DE CHASIS	REG
N	LGKG42G94B9902189	N

PROPIETARIO: APELLIDO (S) Y NOMBRES (S): GUTIERREZ ORTIZ NORALVYS

IDENTIFICACION: C.C. 1019043825

2137

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

Supertransporte

TARJETA DE OPERACIÓN

0504

FECHA DE VEN.	PLACA ÚNICA
31 12 2025	SSW083

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE CARROCERÍA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
CAMIONETA	VAN	PUBLICO	2011

CLASE DE COMBUSTIBLE	NÚMERO DE MOTOR	CAPACIDAD DE PASAJEROS
GASOLINA	EQ474110128491	9 PASAJEROS

MARCA	NÚMERO DE CHASIS	PROPIETARIO
DFM	LGKG42G94B9902189	NORALVIS GUTIERREZ

NÚMERO INTERNO	EMPRESA	RADIO ACCIÓN
2068	COOINTRANSVIAS LTDA	MUNICIPAL

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MARIO CARPIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175288104

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PUERTOTEST

NIT: 901149905

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2024/08/17

Fecha de vencimiento: 2025/08/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SSW083	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	DFM	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1310	**NRO. MOTOR:**	EQ474I10128491
NRO. CHASIS:	LGKG42G94B9902189	**VIN:**	LGKG42G94B9902189
LÍNEA:	EQ6400LF		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: NORALVYS GUTIERREZ O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO

2139

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EXPEDIDA CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO / MES / DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA
2024-08-17	2024-08-18	2025-08-17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005811705000	SSW083	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1310	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
9	DFM	VAN

LÍNEA VEHÍCULO: EQ6400LF

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
EQ474I10128491	LGKG42G94B9902189	LGKG42G94B9902189	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUTIERREZ ORTIZ, NORALVYS	3183022516	CC	1019043825	ORITO

CODIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 392200	$ 203900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 598200

PAOLA MARTINEZ

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

2140

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AB000049

FACTURA AB004772

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	**PRODUCTO**	R.C. CONTRACTUAL	**ORDEN**	232
CERTICADO	AB004654	**FORMA DE PAGO**	Con.Cuota a 30, 60 y 90 días	**TELEFONO**	6068983078
AGENCIA	PASTO			**DIRECCIÓN**	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS
USUARIO	YEREY				

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
16	01	2025	**DESDE**	DD	16	MM	01	AAAA	2025	**HORA**	24:00	20	01	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	16	MM	01	AAAA	2026	**HORA**	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES			**NIT/ CC**	800225632
DIRECCIÓN	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL	**E-MAIL**	coointransvias@hotmail.com	**TEL/ MOVIL**	3104807951
ASEGURADO	GUTIERREZ ORTIZ NORALVYS			**NIT/ CC**	1019043825
DIRECCIÓN	PASTO	**E-MAIL**	GUTIERREZ@GMAIL.COM	**TEL/ MOVIL**	6011111111
BENEFICIARIO	PASAJEROS AFECTADOS			**NIT/ CC**	16
DIRECCIÓN		**E-MAIL**		**TEL/ MOVIL**	0

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	ORITO
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
LOCALIDAD	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL
DIRECCION	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL
TIPO DE VEHICULO	CAMPEROS / CAMIONETAS
V/ASEGURADO POR PUESTO/PERSONA	60 SMMLV
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9.00
PLACA UNICA	SSW083
CANAL DE VENTA	Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmlv 540.00	.00%		$.00
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 540.00	.00%		$.00
Incapacidad Total Temporal	smmlv 540.00	.00%		$.00
Gastos Mèdicos	smmlv 540.00	.00%		$.00
Protección Patrimonial		.00%		$.00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal		.00%		$.00
RUNT		.00%		$2,900.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$768,690,000.00	$306,465.00		$57,677.00	$364,142.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
900718113	CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AB000049

FACTURA AB004772

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
PRODUCTO R.C. CONTRACTUAL
ORDEN 232
CERTICADO AB004654
FORMA DE PAGO Con.Cuota a 30, 60 y 90 días
TELEFONO 6068983078
USUARIO YEREY
AGENCIA PASTO
DIRECCIÓN CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
16	01	2025	DESDE	DD	16	MM	01	AAAA 2025	HORA	24:00	20	01	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	16	MM	01	AAAA 2026	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES
NIT/CC 800225632
DIRECCIÓN DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL
E-MAIL coointransvias@hotmail.com
TEL/MOVIL 3104807951

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-03-GAUTA00006011602-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA AB000048

FACTURA AB004771

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	**PRODUCTO**	RCE SERVICIO PUBL	**ORDEN**	232
CERTICADO	AB004653	**FORMA DE PAGO**	Con.Cuota a 30, 60 y 90 días	**TELEFONO**	6068983078
AGENCIA	PASTO			**DIRECCIÓN**	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS
USUARIO					

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
16	01	2025	**DESDE**	DD	16	MM	01	AAAA	2025	**HORA**	24:00	20	01	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	16	MM	01	AAAA	2026	**HORA**	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES			**NIT/CC**	800225632
DIRECCIÓN	DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL	**E-MAIL**	coointransvias@hotmail.com	**TEL/MOVIL**	3104807951
ASEGURADO	GUTIERREZ ORTIZ NORALVYS			**NIT/CC**	1019043825
DIRECCIÓN	PASTO	**E-MAIL**	GUTIERREZ@GMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6011111111
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			**NIT/CC**	100000002
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL	**E-MAIL**	no_tiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	1111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	ORITO
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
LOCALIDAD	DIAGONAL 8 N° 5A – 54 BARRIO VERGEL
DIRECCION	DIAGONAL 8 N° 5A – 54 BARRIO VERGEL
Marca/Tipo (Código Fasecolda)	DFSK/DFM/DFZL GLORY 13 MT 1300
CAPACIDAD TONELADAS/PASAJEROS	09
PLACA UNICA	SSW083
NUMERO DE MOTOR	EQ474I10128491
NUMERO DE CHASIS	LGKG42G94B9902189
NUMERO DE SERIE	LGKG42G94B9902189
CANAL DE VENTA	Directo
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURIDICA	INCLUIDA

ACCESORIOS	DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Publico		.00%		$.00
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 60.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 60.00	.00%		$.00
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 120.00	.00%		$.00
Protección Patrimonial		.00%		$.00
Asistencia jurídica en proceso penal		.00%		$.00
Lesiones		.00%		$.00
Homicidio		.00%		$.00
RUNT		.00%		$2,900.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$278,057,000.00	$357,852.00		$67,441.00	$425,293.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900718113	CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA AB000048

FACTURA AB004771

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Con.Cuota a 30, 60 y 90 días **PRODUCTO** RCE SERVICIO PUBL

COD. AGENCIA AB004653 **CERTIFICADO** 232 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6068983078

AGENCIA PASTO **DIRECCIÓN** CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
16	01	2025	**DESDE**	DD	16	MM	01	AAAA	2025	**HORA**	24:00	20	01	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	16	MM	01	AAAA	2026	**HORA**	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES **NIT/CC** 800225632

DIRECCIÓN DIAGONAL 8 N° 5A - 54 BARRIO VERGEL **E-MAIL** cointransvias@hotmail.com **TEL/MOVIL** 3104807951

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-03-GAUTA00007000116-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍA DE SEGUROS

2144

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT: 807.008.252-3

San Miguel Ágreda de Mocoa, 20 de Marzo de 2025

Señores
INTERVENTORÍA ARIAS BRAVO S.A.S
Luis Eduardo Arias Moreno.
Representante Legal
NIT: 900808874-4

Ref: Respuesta hallazgo N° 050 del 13 de marzo de 2025- PUERTO GUZMAN

En atención a solicitud realizada el día 13 de marzo de 2025, donde se solicita el cierre de hallazgo N°050

-La prestación del servicio se realiza en vehículo de servicio público Municipal.

Me permito hacer cierre de la siguiente manera:

FUENTE DE CRITERIO:

Durante la visita en el proceso de interventoría a la **IER NUEVA BENGALA** al vehículo tipo camioneta de placas: **UFF881** se evidencia que no se cumple con el decreto único reglamentario del sector transporte, donde se debe prestar con el vehículo de servicio especial.

CRITERIO:

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" decreto que ha sido modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto 478 de mayo 2021, en relación con la prestación del servicio público de transporte automotor especial, y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta la normatividad que exige el Transporte Escolar se expide, Decreto 348 de 2015, Articulo 58 Numeral 1- Aspectos relativos en la organización en la prestación del Transporte escolar (Adulto Acompañante), Decreto 348 de 2015 Capítulo 2 Articulo, 65 Obligatoriedad de los Seguros.

Calle 8# 5 – 60 Edificio Utrahuilca –Ofc 202 Mocoa Putumayo
CEL 3504515725 - 3173302340
Email: info.putumayo@calidadtotalsas.com
Web: www.calidadtotalsas.com

icontec ISO 14001 SA-CER512260
icontec OHSAS 18001 OS-CER512262N
icontec ISO 9001 SC-CER512268
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL
IQNet

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT: 807.008.252-3

CIERRE:
De acuerdo a su solicitud, me permito informarle que el Servicio de Transporte en Municipios con población inferior a 30.000 habitantes, el transporte escolar en esta población, se puede prestar por Empresas de Transporte Terrestre Automotor Mixto, Colectivo o Municipal, ante la inexistencia de Empresas de Servicio Especial en la Jurisdicción, cumpliendo según el caso con todas las condiciones exigidas en los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017.

Cordialmente,

CALIDAD TOTAL S.A.S.
NIT 807.008.252-3

CARLOS ORLANDO CUADROS NIETO
COORDINADOR DE SERVICIOS.

Calle 8# 5 – 60 Edificio Utrahuilca –Ofc 202 Mocoa Putumayo
CEL 3504515725 - 3173302340
Email: info.putumayo@calidadtotalsas.com
Web: www.calidadtotalsas.com

icontec ISO 14001 SA-CER512260
icontec OHSAS 18001 OS-CER512262N
icontec ISO 9001 SC-CER512268
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL IQNet

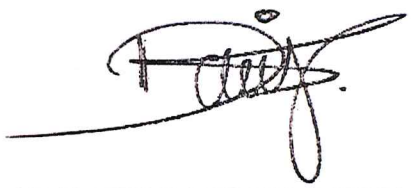
ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el recorrido por las diferentes Instituciones Educativas la interventoría realizo las visitas oculares a los vehículos del contratista en las fechas del 01 de marzo al 31 de marzo del 2025 se evidencia que la prestación de servicio de trasporte escolar en el Municipio de Orito se ejecutó con normalidad en las diferentes Instituciones Educativas.

- Se evidencia que durante el recorrido realizado en el mes de marzo se encontró vehículos tipo camionetas de Modalidad Municipal en el Municipio.

Se firma en Orito Putumayo, a los 31 días del mes de marzo del año 2025.

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
DANIELA FERNANDA PORTILLA RUIZ	PROFESIONAL DE APOYO	

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2147

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME

ORITO
TRANSFERENCIA
MARZO

2025

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME DE INTERVENTORÍA
PROFESIONAL DE APOYO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	31	**Mes:**	03	**Año:**	2025

MUNICIPIO:	ORITO
DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO:	DANIELA FERNANDA PORTILLA RUIZ
Objetivo:	INTERVENTORÍA, FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO PUTUMAYO
ALCANCE:	Revisión al periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025.
Criterios:	Para su desarrollo se usaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, tales como la observación, revisión documental, comprobación selectiva. Como referencia y criterio se tuvieron en cuenta el cumplimiento de: **DECRETO No. 1079 del 26/05/2015** (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" decreto que ha sido modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto 478 de mayo 2021, en relación con la prestación del servicio público de transporte automotor especial, y se dictan otras disposiciones. Ley 715 de 2001, Decreto 1852 de 2015, Resolución 16432 de 2015, ley 9 de 1979, decreto 048 de 2013, decreto 348 de 2015, manual de procesos y procedimientos.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ACTIVIDADES A DESARROLLADAS/ RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido dentro del contrato de prestación de servicios No.25 – 079 con objeto: **PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA,** el cual especifica la ejecución de las siguientes funciones:

En relación de la ejecución del proyecto denominado el cual se ejecuta mediante el contrato de interventoría **N° 635 del 21 de Febrero de 2025** cuyo objeto es " FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES EN LOS ESTBLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2025, DEPARTAMENTO PUTUMAYO, SE CONCLUYE QUE EL SERVICIO SE PRESTO EN BASE A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE FUE COMPILADA EN LAS DIFERENTES INSPECCIONES OCULARES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

- Se da inicio a las visitas oculares de Interventoría desde el día 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2025, a las diferentes Instituciones que reciben la prestación de servicio por parte de transferencia de transporte escolar en los diferentes Centros Educativos del Municipio de Orito, con el fin de verificar la calidez del servicio que se está presentando y requisitos legales que den cuenta del manejo de los recursos transferidos por la secretaria de Educación Departamental para el mismo fin Institucional.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

RESUMEN EJECUTIVO

1. **Verificar en sitio el número de estudiantes transportados por ruta escolar.**

Desde la interventoría se verifico en campo el número de estudiantes en los vehículos, inspeccionando que no se encuentren estudiantes de pie.

2. **Verificar el sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo (herramientas de comunicación como radios, radioteléfono o celulares)**

Se verifica el sistema de comunicación entre conductor, contratante y rectores es por medio telefónico.

3. **Verificar que no se transporte estudiantes de pie en los vehículos.**

Desde la interventoría se verifica que en las rutas no se evidencia estudiantes de pie

4. **Verificar el adulto acompañante por cada vehículo empleado para prestar el servicio.**

En las diferentes visitas realizadas a las IE del Municipio de Orito se evidencia adultos acompañantes en las diferentes rutas de transporte.

5. Verificar las condiciones del servicio de transporte escolar, según el Decreto compilatorio 1079 de 2015 y demás normas legales vigentes

6. Consolidación de copias de licencias de tránsito y matrículas de los vehículos empleados para prestar el servicio de transporte escolar, las copias de seguro obligatorio de accidentes de tránsito y certificado de revisión técnico-mecánico y de gases vigente por cada vehículo

Se realizó visitas oculares en campo a los vehículos en las diferentes Instituciones Educativas, inspeccionando la documentación que se solicita en la lista de chequeo, tarjeta de propiedad, seguro obligatorio soat, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil, certificado de revisión técnico mecánico y licencia de conducción.

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

Con lo anterior, me permito desarrollar las actividades desarrolladas a la luz de lo consignado en el contrato de interventoría.

Las presentes actividades se desarrollaron en el Municipio de **ORITO**

Se realizó visitas oculares de auditoria a las siguientes instituciones que recibieron recursos por transferencia con el fin de verificar la calidez del servicio que se está presentando y requisitos legales que den cuenta con el manejo de los recursos transferidos por la secretaria de Educación Departamental para el mismo fin Institucional.

- **IER SAN JUAN VIDES**
- **CER BOCANAS DE LUZON**
- **IER PUERTO RICO**

Se está a la espera de que los rectores de las anteriores Instituciones entreguen toda la documentación de contratación de los recursos de transferencia para ser enviados a gerencia de Interventoría.

Ante ello, el titulo VI transporte Escolar Público y privado, capítulo I articulo 56 consigno lo siguiente:

"Artículo 56. Identificación de los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes. *Los vehículos de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial que se dediquen al transporte de estudiantes, además de los colores y distintivos señalados en el presente decreto, deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros.*

Igualmente, en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 centímetros, deberán llevar la leyenda "Escolar".

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

Los vehículos de propiedad de los Establecimientos Educativos que presten el transporte escolar portarán además los colores y distintivos definidos por dichas instituciones.

Parágrafo. *Los colores y distintivos deberán portarse durante todo el tiempo en que los vehículos se encuentren prestando el servicio público o privado de transporte escolar.*

Artículo 57. Estudiantes con discapacidad. *Los vehículos que transporten estudiantes con discapacidad, tanto de centros educativos o centros de educación especial, deben contar con asientos y cinturones de seguridad adecuados, que garanticen el transporte seguro. De igual forma, deben contar con espacio en los sectores adyacentes a las puertas de ingreso y deberán prever un lugar para el acceso y transporte de sillas de ruedas, muletas u otros equipos que faciliten la movilidad de los pasajeros y adultos acompañantes.*

1. ***Aspectos relativos a la organización en la prestación del transporte escolar.***

Protección a los estudiantes*. Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante todo el recorrido en la prestación del servicio de transporte, los vehículos dedicados a este servicio deberán llevar un adulto acompañante, quien deberá conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.*

El adulto acompañante se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y del ascenso y descenso del vehículo. Siempre que se transporten alumnos de centros de educación especial, el adulto acompañante debe contar con la cualificación laboral necesaria para la adecuada atención a este alumnado.

El adulto acompañante deberá ocupar la silla en las inmediaciones de la puerta y el transporte no se podrá realizar sin que éste se encuentre a bordo del vehículo.

Recorridos y paradas*. Los recorridos y paradas del servicio del transporte escolar estarán sujetos a las establecidas previamente en el contrato de prestación del servicio.*

La parada final deberá situarse en el interior del establecimiento educativo. Si no es posible se fijará de modo que las condiciones de acceso desde dicha parada al centro

educativo resulten lo más seguras, situándose siempre a la derecha en el sentido de la marcha.

Cuando no resulte posible que la parada esté situada en el mismo lado de la vía en que se encuentra el establecimiento educativo, se impondrán señalizaciones temporales o se requerirá la presencia de los Agentes de la Policía. En todo caso, el alumno siempre deberá estar guiado por el adulto acompañante que está en representación de la empresa o del establecimiento educativo.

El ascenso y descenso de los estudiantes deberá realizarse por la puerta más cercana al adulto acompañante o al conductor en caso de estudiantes de educación superior.

Este deberá efectuarse bajo la vigilancia de una persona mayor de edad, quien deberá asegurarse que se efectúe de manera ordenada.

2. ***Requisitos técnicos y operativos específicos****.*

Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio. Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito.

2. Los vehículos de transporte escolar deben llevar letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda Escolar. La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.

3. Disponer de un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo.

4. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor o por el adulto acompañante, que garanticen el ascenso y descenso de los escolares.

5. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y exterior, y tendrán un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas.

6. Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la parte superior delantera, y dos colores rojos y un color ámbar central en la parte superior trasera, las que accionarán en forma automática al momento de producirse la apertura de cualquiera de las puertas.

7. Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.

8. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.

9. Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas.

10. En ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.

11. Contar con elementos sonoros.

***Parágrafo.** La Norma Técnica Colombiana para los vehículos de transporte escolar será emitida en un término no superior a dos (2) años, contados a partir de la publicación del presente decreto.*

***Artículo 60. Obligaciones de los establecimientos educativos.** Son obligaciones mínimas de los establecimientos educativos frente a la prestación del servicio de transporte escolar:*

1. Disponer en los vehículos, con el fin de asegurar la protección de los estudiantes menores, la presencia de un adulto que monitoree el recorrido.

2. Realizar la supervisión respecto de las condiciones de ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con las empresas de transporte especial.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

3. Observar probidad y diligencia en la selección de la empresa de transporte que desarrollará la actividad.

4. Destinar los espacios internos del establecimiento con acceso vehicular, al ascenso y descenso de los vehículos de transporte escolar.

5. Contar con un Plan Estratégico de Seguridad Vial durante la prestación del servicio y verificar que la empresa contratada para tal fin cuente y aplique lo establecido en la Ley 1503 de 2011 y las normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

6. Entregar a cada padre de familia una copia del contrato celebrado para la prestación del servicio, junto con una copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil correspondiente.

7. Las demás aplicables en virtud de las disposiciones legales y/o reglamentarias para el servicio de transporte escolar.

***Parágrafo 1°.** Los establecimientos educativos no podrán percibir ninguna remuneración o ingreso por intermediación en la contratación del servicio de transporte escolar. En caso de contravención de lo aquí dispuesto, se entenderá que se efectuó un pago de lo no debido y el establecimiento educativo estará obligado a la restitución de las sumas debidamente indexadas a los padres de familia o responsables de los estudiantes.*

***Parágrafo 2°.** El adulto que monitoree el recorrido podrá ser directamente contratado por el transportador, si le es remunerado como costo adicional al servicio de transporte y en tal evento, el establecimiento educativo, Entidad Territorial, Secretaria de Educación certificada, asociación de padres de familia o grupo de padres de familia, según el caso, fijará las condiciones y protocolos para el desarrollo de la labor del monitor.*

A su vez mediante el presente me permito desarrollar las siguientes actividades realizadas dentro de la interventoría.

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME DE RECURSOS DE TRANSFERENCIA RESOLUCION 0189 - 799

ANEXO SOPORTE DE INFORMACIÓN RECAUDADA RESPECTO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN DESARROLLO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ANEXO SOPORTE DE INFORMACION RECAUDADA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA RUTAS FLUVIALES, ACTAS DE VISITAS Y LISTAS DE CHEQUEO, REGISTRO FOTOGRAFICO Y DOCUMENTACION VEHICULO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2157

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

Mocoa, 29 de marzo de 2025

PUT2025EE008049

Rectora
IER SAN JUAN VIDES
ANGELICA PAYA TORRIJOS
sanjuanvides@sedputumayo.gov.co
Orito, Putumayo

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION DE EJECUCIÓN RECURSOS DE TRANSFERENCIA.

Cordial Saludo,

La Sociedad ARIAS BRAVO S.A.S, Representada legalmente por el señor LUIS EDUARDO ARIAS MORENO, quien actualmente se encuentra ejecutando el contrato de INTERVENTORÍA Nº 635-2025 del 21 de febrero 2025, cuyo objeto es: INTERVENTORIA AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO PUTUMAYO, en cumplimiento de las obligaciones asignadas en el contrato en mención y en concordancia con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la presente se permite informar que una de las obligaciones descritas en la minuta del contrato es ejecutar las respectivas auditorias donde se dé cuenta del manejo de los recursos que la Secretaria de Educación Departamental transfiere a la **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN VIDES** por valor de **$ 127.688.842,80** con el fin de cofinanciar el transporte escolar, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

CLAUSULA 2: OBLIGACIONES A CARGO DE LAS PARTES. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 2.2. Llevar a cabo las actividades de auditoría a los recursos que mediante actos

administrativos se Reconocen y transfieren recursos financieros a algunas Instituciones y Centros Educativos del departamento de Putumayo, con destino a cofinanciar el transporte escolar. 2.5. Controlar la correcta inversión de los dineros girados al contratista prestador del servicio. De acuerdo a la normatividad legal para el servicio vigente para el servicio de transporte escolar, además de lo contenido en la resolución **No 189 DEL 23 DE ENERO DEL 2025,** información que debe ser suministrada de la siguiente, manera:

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representate Legal Interventoria Transporte Escolar
INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR

Proyectó: LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Revisó: LUIS EDUARDO ARIAS MORENO

Anexos: NOTIFICACION INSTITUCIONES DE TRANSFERENCIA - IER SAN JUAN VIDES (1).pdf

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

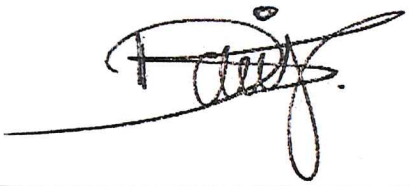
ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORIA

- Hasta la fecha se realizó giro de trasferencia a la IER SAN JUAN VIDES por un valor $ 127.688.842,80.

RECOMENDACIONES

Se firma en ORITO, a los 31 días del mes de marzo del año 2025.

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
DANIELA FERNANDA PORTILLA RUIZ	PROFESIONAL DE APOYO	

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2160

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME MENSUAL

SAN MIGUEL CONTRATISTA

2025

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME DE INTERVENTORÍA
PROFESIONAL DE APOYO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	31	**Mes:**	03	**Año:**	2025

MUNICIPIO:	SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO:	OWEN ALVARES ZUÑIGA
Objetivo:	INTERVENTORÍA, FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO PUTUMAYO
ALCANCE:	Revisión al periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025
Criterios:	Para su desarrollo se usaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas, tales como la observación, revisión documental, comprobación selectiva. Como referencia y criterio se tuvieron en cuenta el cumplimiento de: **DECRETO No. 1079 del 26/05/2015** (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" decreto que ha sido modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto 478 de mayo 2021, en relación con la prestación del servicio público de transporte automotor especial, y se dictan otras disposiciones. Ley 715 de 2001, Decreto 1852 de 2015, Resolución 16432 de 2015, ley 9 de 1979, decreto 048 de 2013, decreto 348 de 2015, manual de procesos y procedimientos.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ACTIVIDADES A DESARROLLADAS/ RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido dentro del contrato de prestación de servicios No.24 – 055 con objeto: **PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA,** el cual especifica la ejecución de las siguientes funciones:

En relación de la ejecución del proyecto denominado el cual se ejecuta mediante el contrato de interventoría **N° 635 del 24 de febrero de 2025** cuyo objeto es " FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES EN LOS ESTBLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO PUTUMAYO, SE CONCLUYE QUE EL SERVICIO SE PRESTO EN BASE A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE FUE COMPILADA EN LAS DIFERENTES INSPECCIONES OCULARES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

- Se da inicio a las visitas oculares de Interventoría desde el día 01 de marzo hasta el 31 de marzo del 2025, a las diferentes Instituciones que reciben la prestación de servicio por parte del contratista de transporte escolar en los diferentes centros educativos del municipio de San Miguel, con el fin de verificar la calidez del servicio que se está presentando y requisitos legales que den cuenta del manejo de los recursos transferidos por la secretaria de Educación Departamental para el mismo fin Institucional.

A las 11 Instituciones de Contratista:

- IER AGUA CLARA
- IER PUERTO EL SOL
- JORDAN ORTIZ
- IER SAN CARLOS
- IER EL AFILADOR
- TECNICO COMERCIAL

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

- IER PUERTO COLON
- IER SAN MARCELINO
- IER EL SABALO
- IER SAN JOSE
- INT EDNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTAKIT CRISTALINA II

RESUMEN EJECUTIVO

1. **Verificar en sitio el número de estudiantes transportados por ruta escolar.**

 Desde interventoría se verificó en campo el número de estudiantes en los vehículos, constatando que la cantidad de niños transportados fue mayor a la permitida, evidenciando un sobrecupo de estudiantes en algunos recorridos.

2. **Verificar el sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo (herramientas de comunicación como radios, radioteléfono o celulares)**

 Se verifica el sistema de comunicación entre conductor, contratante y rectores es por medio telefónico.

3. **Verificar que no se transporte estudiantes de pie en los vehículos.**

 En las visitas realizadas a los diferentes vehículos de transporte escolar de las Instituciones Educativas se evidencio estudiantes de pie en el recorrido de las rutas.

4. **Verificar el adulto acompañante por cada vehículo empleado para prestar el servicio.**

 No se evidencio un monitor o monitora para los vehiculos de cada Institucion Educativa para el aseguramiento a la hora de despachar o recibir los estudiantes desde su recorrido.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

6. Verificar las condiciones del servicio de transporte escolar, según el Decreto

Compilatorio 1079 de 2015 y demás normas legales vigentes.

Desde la Interventoría como profesional de apoyo se realizó la capacitación del Decreto 1079 del 2015 a los conductores, propietarios y adultos acompañantes.

Capacitando sobre los temas de instintivos de señalización de trasporte escolar, documentación del vehículo al día como la tarjeta de propiedad, seguro obligatorio soat, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil, certificado de revisión técnico mecánico y de gases y licencia de conducción, vida util de los vehículos de transporte escolar 20 años, la importancia del adulto acompañante en el recorrido y la asignación de una silla por estudiante y la prohibición de los sobre cupos .

7. Consolidación de copias de licencias de tránsito y matrículas de los vehículos empleados para prestar el servicio de transporte escolar, las copias de Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito y certificado de revisión técnico-mecánico y de gases vigente por cada vehículo.

Se realizó visitas oculares en campo a los vehículos de las diferentes Instituciones Educativas, inspeccionando la documentación que se solicita en la lista de chequeo, tarjeta de propiedad, seguro obligatorio soat, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil, certificado de revisión técnico mecánico y licencia de conducción.

Ante ello, el titulo VI transporte Escolar Público y privado, capítulo I articulo 56 consigno lo siguiente:

"Artículo 56. Identificación de los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes. *Los vehículos de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial que se dediquen al transporte de estudiantes, además de los colores y distintivos señalados en el presente decreto, deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros.*

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Igualmente, en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 centímetros, deberán llevar la leyenda "Escolar".

Los vehículos de propiedad de los Establecimientos Educativos que presten el transporte escolar portarán además los colores y distintivos definidos por dichas instituciones.

***Parágrafo.** Los colores y distintivos deberán portarse durante todo el tiempo en que los vehículos se encuentren prestando el servicio público o privado de transporte escolar.*

***Artículo 57. Estudiantes con discapacidad.** Los vehículos que transporten estudiantes con discapacidad, tanto de centros educativos o centros de educación especial, deben contar con asientos y cinturones de seguridad adecuados, que garanticen el transporte seguro. De igual forma, deben contar con espacio en los sectores adyacentes a las puertas de ingreso y deberán prever un lugar para el acceso y transporte de sillas de ruedas, muletas u otros equipos que faciliten la movilidad de los pasajeros y adultos acompañantes.*

*1. **Aspectos relativos a la organización en la prestación del transporte escolar.***

***Protección a los estudiantes**. Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante todo el recorrido en la prestación del servicio de transporte, los vehículos dedicados a este servicio deberán llevar un adulto acompañante, quien deberá conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.*

El adulto acompañante se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y del ascenso y descenso del vehículo. Siempre que se transporten alumnos de centros de educación especial, el adulto acompañante debe contar con la cualificación laboral necesaria para la adecuada atención a este alumnado.

El adulto acompañante deberá ocupar la silla en las inmediaciones de la puerta y el transporte no se podrá realizar sin que éste se encuentre a bordo del vehículo.

***Recorridos y paradas**. Los recorridos y paradas del servicio del transporte escolar estarán sujetos a las establecidas previamente en el contrato de prestación del servicio.*

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

La parada final deberá situarse en el interior del establecimiento educativo. Si no es posible se fijará de modo que las condiciones de acceso desde dicha parada al centro educativo resulten lo más seguras, situándose siempre a la derecha en el sentido de la marcha.

Cuando no resulte posible que la parada esté situada en el mismo lado de la vía en que se encuentra el establecimiento educativo, se impondrán señalizaciones temporales o se requerirá la presencia de los Agentes de la Policía. En todo caso, el alumno siempre deberá estar guiado por el adulto acompañante que está en representación de la empresa o del establecimiento educativo.

El ascenso y descenso de los estudiantes deberá realizarse por la puerta más cercana al adulto acompañante o al conductor en caso de estudiantes de educación superior.

Este deberá efectuarse bajo la vigilancia de una persona mayor de edad, quien deberá asegurarse que se efectúe de manera ordenada.

2. ***Requisitos técnicos y operativos específicos****.*

Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio. Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito.

2. Los vehículos de transporte escolar deben llevar letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda Escolar. La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.

3. Disponer de un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo.

4. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor o por el adulto acompañante, que garanticen el ascenso y descenso de los escolares.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

5. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y exterior, y tendrán un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas.

6. Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la parte superior delantera, y dos colores rojos y una color ámbar central en la parte superior trasera, las que accionarán en forma automática al momento de producirse la apertura de cualquiera de las puertas.

7. Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.

8. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.

9. Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas.

10. En ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.

11. Contar con elementos sonoros.

***Parágrafo.** La Norma Técnica Colombiana para los vehículos de transporte escolar será emitida en un término no superior a dos (2) años, contados a partir de la publicación del presente decreto.*

***Artículo 60. Obligaciones de los establecimientos educativos.** Son obligaciones mínimas de los establecimientos educativos frente a la prestación del servicio de transporte escolar:*

1. Disponer en los vehículos, con el fin de asegurar la protección de los estudiantes menores, la presencia de un adulto que monitoree el recorrido.

2. Realizar la supervisión respecto de las condiciones de ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con las empresas de transporte especial.

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

3. Observar probidad y diligencia en la selección de la empresa de transporte que desarrollará la actividad.

4. Destinar los espacios internos del establecimiento con acceso vehicular, al ascenso y descenso de los vehículos de transporte escolar.

5. Contar con un Plan Estratégico de Seguridad Vial durante la prestación del servicio y verificar que la empresa contratada para tal fin cuente y aplique lo establecido en la Ley 1503 de 2011 y las normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

6. Entregar a cada padre de familia una copia del contrato celebrado para la prestación del servicio, junto con una copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil correspondiente.

7. Las demás aplicables en virtud de las disposiciones legales y/o reglamentarias para el servicio de transporte escolar.

***Parágrafo 1°.** Los establecimientos educativos no podrán percibir ninguna remuneración o ingreso por intermediación en la contratación del servicio de transporte escolar. En caso de contravención de lo aquí dispuesto, se entenderá que se efectuó un pago de lo no debido y el establecimiento educativo estará obligado a la restitución de las sumas debidamente indexadas a los padres de familia o responsables de los estudiantes.*

***Parágrafo 2°.** El adulto que monitoree el recorrido podrá ser directamente contratado por el transportador, si le es remunerado como costo adicional al servicio de transporte y en tal evento, el establecimiento educativo, Entidad Territorial, Secretaria de Educación certificada, asociación de padres de familia o grupo de padres de familia, según el caso, fijará las condiciones y protocolos para el desarrollo de la labor del monitor.*

Con lo anterior, me permito desarrollar las actividades a la luz de lo consignado en el contrato de interventoría.

Las presentes actividades se desarrollaron en el Municipio de SAN MIGUEL

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORMACIÓN RECEPCIONADA POR LA INTERVENTORÍA:
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA TRANSPORTE ESCOLAR EJECUTADA POR CONTRATISTA VIGENCIA 2025

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	CONDUCTOR		ACOMPAÑANTE		PLACAS DEL VEHICULO	POLIZAS			TECNOMECANICA
		NOMBRES Y APELLIDOS	N° LICENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	N° DE CEDULA		SOAT	CONTRACTUAL	EXTRACONTRAC-TUAL	
IER AGUA CLARA	RUTA#1	JOHAN MANUEL OROZCO SILVA	12265158			SLF896	18-01-2026	15-06-2025	15-06-2025	20-01-2026
		DANIEL ALEXIS TORO MENESES	1126445197			SMF583	01-03-2025	15-06-2025	15-06-2025	02-03-2025
IER PUERTO EL SOL	RUTA#1	OMAR MIRO GARCIA MUÑOZ	18155669			WFH688	23-02-2026	15-06-2025	15-06-2025	22-02-2026
	RUTA#1	EULER ESTEBAN	1086302517			SMF-571	03-12-2025	15-06-2025	15-06-2025	20-12-2025

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

IE INKAT AWA KAMTAKIT CRISTALINA II		CUARAN CUARAN								
IER PUERTO COLON	RUTA#1	JOSE VICENTE PANTOJA MAYA	98.383.482	NIRIA LUCELY CASANOVA MENESES	66.989.305	SMF604	15-12-2025	15-06-2025	15-06-2025	11-12-2025
IE JORDAN ORTIZ	RUTA#1	DIDIER CASTILLO	1006789140			SMF566	01-03-2026	04-09-2025	04-09-2025	01-03-2026
	RUTA#1	GILVER ENRIQUE HOYOS	97445869			TFO718	28-06-2025	15-06-2025	15-06-2025	07-09-2025
IER EL SABALO	RUTA#1	CAYONEL REYES GUALMATAN	1061793309	YEIMI LILIANA CALVACHE RENJIFO	1122337195	THL053	29-01-2026	15-06-2025	15-06-2025	01-02-2026
IER EL AFILADOR	RUTA#1	CARLOS RAMIRO MORA RAMIREZ	1124341884	ANGIE ELIZABETH LOPEZ ROSALES	1006789236	SMT296	22-06-2025	15-06-2025	15-06-2025	28-02-2026
IER SAN JOSE	RUTA#1	JOSE SILVIO RODRIGUEZ MORALES	87455378	VICKY KARINA ALVAREZ PORTILLA	1006788774	SMF587	06-08-2025	15-06-2025	15-06-2025	17-10-2025

Tabla 1. VEHICULOS TRANSPORTE TERRESTREL-CONTRATISTA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

2171

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

CIERRE DE HALLAZGO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORMACIÓN RECEPCIONADA POR LA INTERVENTORÍA:
RELACION DE HALLAZGO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	HALLAZGO	FECHA DE HALLAZGO	CIERRE DE HALLAZGO
IER AGUA CLARA	VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL Y SIN PRESENCIA DE ADULTO ACOMPAÑANTE	26/02/2025	05-03-2025
IER PUERTO EL SOL	INCUMPLIMIENTO EN ADULTO ACOMPAÑANTE	28-02-2025	28-02-2025
I.E. INKAT AWA KAMTAKIT CRISTALINA II	ADULTO ACOMPAÑANTE Y MODALIDAD SERVICIO MUNICIPAL	04-03-2025	06-03-2025
I.E.R PUERTO COLON	SOBRE CUPO Y MODALIDAD SERVICIO MUNICIPAL	06-03-2025	10-03-2025
I.E. JORDAN ORTIZ	ADULTO ACOMPAÑANTE Y MODALIDAD SERVICIO MUNICIPAL	10-03-2025	13-03-2025
I.E.R EL SABALO	MODALIDAD SERVICIO MUNICIPAL	13-03-2025	20-03-2025
I.E.R EL AFILADOR	MODALIDAD SERVICIO MUNICIPAL Y SOBRE CUPO	27-03-2025	Sin cerrar
I.E.R SAN JOSÉ	MODALIDAD SERVICIO MUNICIPAL Y SOBRE CUPO	28-03-2025	Sin cerrar

Tabla 3. RELACION HALLAZGO Municipio de SAN MIGUEL

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

El 04 de marzo de 2025, el contratista proporcionó el servicio de transporte escolar a todas las instituciones del municipio de San Miguel sin inconvenientes. El profesional de apoyo, durante su visita de campo, verificó que el servicio se prestó con normalidad y destacó la puntualidad y calidez en la atención a los estudiantes.

Se realizó inspección a la I.E. INKAT AWA KAMTAKIT CRISTALINA II al vehículo tipo buseta de placa **SMF-571** a la ruta: 1 San fidel - cristalina II verificando la documentación.

Se evidencia incumplimiento en:

- Adulto acompañante.
- Vehículo público de servicio municipal.









ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

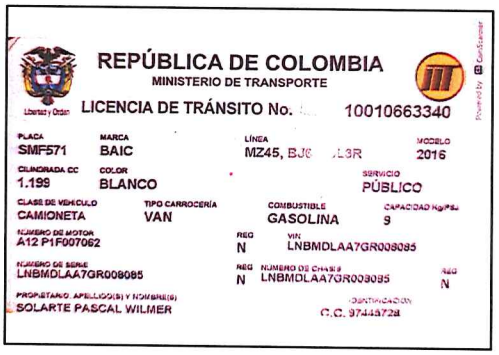
ANEXO SOPORTE DE INFORMACION RECAUDADA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA, REGISTRO FOTOGRAFICO TERRESTRES

IE INTKAT AWA KAMTAKIT CRISTALINA II SMF-571
RUTA #1 SAN FIDEL - CRISTLINA II





LICENCIA DE CONDUCCION





TARJETA DE PROPIEDAD

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF571		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10010663340	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1108004107004000	03/12/2024	04/12/2024	03/12/2025	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE

SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF571		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10010663340	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA002232	14/06/2024	15/06/2024	15/06/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA006065	14/06/2024	15/06/2024	15/06/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

POLIZA CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF571		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10010663340	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedicion	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	20/12/2024	20/12/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST	SI	178087099	SI	

TECNO MECANICA



TARJETA DE OPERACIÓN

NO EVIDENCIA

ADULTO ACOMPAÑANTE

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874 4

ACTA N° 06
INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Departamento	Putumayo	**Municipio**	San Miguel
Resolución No.	—	**Fecha:**	04-05-2025
Institución educativa	Awa Kantaxit Cristalina II	**Profesional de apoyo:**	Clara Alvarez Zuaga

PUNTOS A TRATAR

1. Verificación ocular a la prestación del servicio del transporte escolar
2.
3. Verificación ocular de la documentación del Vehiculo y conductor
4.
5.

DESARROLLO DE LA REUNION:

En el recorrido se verifico la prestación del servicio del transporte escolar en la I.E TUKATANA KANTHAXIT CRISTALINA II

El recorrido se realizo con un Vehiculo de Placa SMF-971 Publico municipal

Inspeccionando ruta # 1 San Fidel - Cristalina II

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular 310 2160080-3213415180
E-mail arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit 900808574-4

En la visita de campo se pudo evidenciar lo siguiente:

- Puntualidad en los horarios de llegada y buena presentación personal
- Se evidencia que el vehículo es de servicio público municipal
- Las rutas no cuentan con adulto acompañante como lo exige la norma

- En la visita de campo a la I.E inkal awa karatakit Cristalina II la rectora presenta inconformidad por las rutas # 3 y 4.
La rectora informa que las rutas estan en diferente distancia y eso afecta en el horario de recogida, ya que el vehículo llega a la ruta # 4 a las 6.30 am. Teniendo en cuenta que el horario de entrada a la Institución es a la 7:30 am y los estudiantes deben esperar 45 minutos solos. Asimismo al regreso a casa llegan muy tarde. La rectora solicita que se asigne un vehículo por ruta. Por horario de recogida los estudiantes se estan llegando a la Institución y tienden a abandonar la Institución a pesar de ser indígenas AWA.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 06:30 am. del día 04 de Marzo de 2025, se levanta la sesión y para constancia firman los presentes.

Owen Alvarez Zuñiga
1114620312
Profesional de Apoyo

27435004.
Rectora inkal Awa.

Anexo: lista de asistentes

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Powered by CamScanner

ARBRA SAS

FORMATO DE INSPECCION DE VEHICULOS
TRANSPORTE ESCOLAR

FECHA INSPECCION	04-03-2023	PLACA	SMF-577	INSPECCIONADO POR	Omar Mauricio Zuñiga
TIPO DE VEHICULO / MODELO	Camioneta 2016	LUGAR / KILOMETRAJE	Cristalina II	CONDUCTOR / CEDULA	Euler Cuervo 1086302516

N°	COMPONENTES	ESTADO B	ESTADO M	ESTADO M.A	OBSERVACIONES
	Revisar documentación completa del vehiculo, existencia y vigencia de:				
	Tarjeta de Propiedad	✓			
	Seguro Obligatorio	✓			
	Seguro Contractual y extras contractual	✓			
	Licencia de conducción (categoria adecuada a vehiculo)	✓			
	Revisión Tecnico Mecanica	✓			
	Estado general del vehiculo:				
	Carroceria	✓			
	Estado de los vidrios (Panorámico o ventanas)	✓			
*	Estado de los espejos (Numero de espejos) (Retrovisor y (2) laterales)	✓			
*	Estado de las Llantas (Verificar grabado) Buenas > 5, Regulares 4.9 - 2.6, Malas < 2.6 Calibracion (35lbs)	✓			
	Cojineria	✓			
*	Plumillas (Verificar el nivel del tanque de los limpiabrisas)	✓			
	Tablero de instrumentos (Odometro, testigo de la gasolina, temperatura, aceite, liquido de frenos, refrigerante del motor.)	✓			
*	Motor (nivel de fluido)	✓			
*	Radio (MP4, MP3, USB)	✓			
	Sistema GPS			✓	
	Luces (verificar de parqueo, direccionales, freno, bajas, medias, altas) Delanteras y traseras	✓			
*	Pito de reversa	✓			
*	Verificar el estado y conexion de la bateria	✓			
*	Estado y Disponibilidad de los Cinturones de Seguridad	✓			
*	Señales preventivas (Conos, triangulos)	✓			
*	Distintivos de transporte escolar	✓			
*	Gato	✓			
*	Cruceta	✓			
*	Caja de Herramientas (Alicate, destornilladores, llave de expansión, llave fija, cables de ignicion, calibrador de presión)	✓			
*	Manila o soga	✓			
*	Llanta de Repuesto	✓			
*	Linterna	✓			
*	Chalecos reflectivos	✓			
*	Extintor de 20 lbs, polvo quimico seco ABC (vigente)	✓			
*	Carpeta con telefonos de emergencia	✓			
*	Botiquin de primeros auxilios	✓			

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

No se evidencia adulto acompañante. Se solicita que se asigne la persona correspondiente en cada ruta como lo exige la norma

B BUENO
M MALO
N/A NO APLICA

INSPECCIONADO POR: Omar Mauricio Zuñiga
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1114620112

FIRMA: Euler Cuervo
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Euler Cuervo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1086302517

FIRMA
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

El 06 de marzo de 2025, el contratista proporcionó el servicio de transporte escolar a todas las instituciones del municipio de San Miguel sin inconvenientes. El profesional de apoyo, durante su visita de campo, verificó que el servicio se prestó con normalidad y destacó la puntualidad y calidez en la atención a los estudiantes.

Se realizó inspección a la I.E.R PUERTO COLON al vehículo tipo buseta de placa **SMF-604** a la ruta: 1 Puente internacional - puerto colon verificando la documentación.

Se evidencia incumplimiento en:

- Vehículo público de servicio municipal.
- Sobre cupo









ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ANEXO SOPORTE DE INFORMACION RECAUDADA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA, REGISTRO FOTOGRAFICO TERRESTRES

IER PUERTO COLON SMF-604
RUTA #1 PUENTE INTERENACIONAL - PUERTO COLON





LICENCIA DE CONDUCCION





TARJETA DE PROPIEDAD

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF604		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032110307	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
14289411810960	15/12/2024	16/12/2024	15/12/2025	810	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE

SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF604		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032110307	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA002232	14/06/2024	15/06/2024	15/06/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA006065	14/06/2024	15/06/2024	15/06/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

POLIZA CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF604		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032110307	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el *Histórico Vehicular* Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

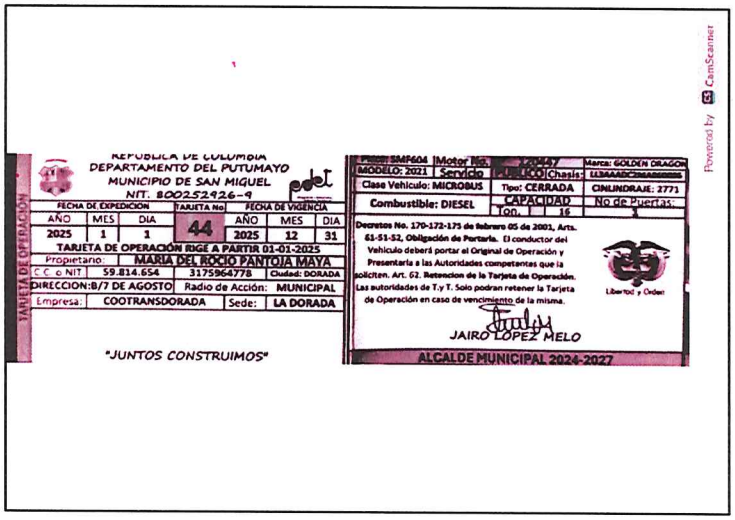
Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	11/12/2024	11/12/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST	SI	177811467	NO	

TECNO MECANICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
NIT. 800252926-9

TARJETA DE OPERACION

FECHA DE EXPEDICIÓN			TARJETA No	FECHA DE VIGENCIA		
AÑO	MES	DIA	44	AÑO	MES	DIA
2025	1	1		2025	12	31

TARJETA DE OPERACIÓN RIGE A PARTIR 01-01-2025

Propietario:	MARIA DEL ROCIO PANTOJA MAYA		
C.C. o NIT	59.814.654	3175964778	Ciudad: DORADA
DIRECCION: B/7 DE AGOSTO	Radio de Acción:	MUNICIPAL	
Empresa:	COOTRANSDORADA	Sede:	LA DORADA

"JUNTOS CONSTRUIMOS"

Placa: SMF604	Motor No:		Marca: GOLDEN DRAGON
MODELO: 2021	Servicio: PUBLICO	Chasis:	
Clase Vehiculo: MICROBUS	Tipo: CERRADA		CILINDRAJE: 2771
Combustible: DIESEL	CAPACIDAD Ton. 1	16	No de Puertas:

Decretos No. 170-172-175 de febrero 05 de 2001, Arts. 61-51-52, Obligación de Portaria. El conductor del Vehiculo deberá portar el Original de Operación y Presentarla a las Autoridades competentes que la soliciten. Art. 62. Retencion de la Tarjeta de Operación. Las autoridades de T.y T. Solo podran retener la Tarjeta de Operación en caso de vencimiento de la misma.

Libertad y Orden

JAIRO LOPEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027

Powered by CamScanner

TARJETA DE OPERACIÓN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4





ADULTO ACOMPAÑANTE

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ACTA N° 05
INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Departamento	Putumayo	**Municipio**	San Miguel
Resolución No.	——	**Fecha:**	06-03-2025
Institución educativa	Puerto Colon	**Profesional de apoyo:**	Oscar Mauricio Zuñiga

PUNTOS A TRATAR

1. Verificación ocular de la Prestación del Servicio del transporte escolar
2.
3. Verificación ocular de los documentos del vehículo y conductor
4.
5.

DESARROLLO DE LA REUNION:

Se realiza la visita de campo a la ruta # 1 En la I.E.R PUERTO COLON para verificar la Prestación del Servicio del transporte escolar

El recorrido se realizo con Vehículo de Placa SMF-604. Publico servicio municipal

Inspeccionando ruta # 1 Puerto internacional - Puerto Colon

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

En la visita de campo se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Puntualidad en la llegada a la Institución y calidez en la atención hacia los estudiantes por parte del conductor, además de contar con buena presentación Personal

2 Se presta el Servicio con vehículo publico de Servicio municipal

3. Se evidencio Sobre Cupo en el recorrido de la ruta # 1 y 2

los vehículos con placa SMM-604 y SMM-223 llegaron a la I.E.R Puerto Colon con sobre cupo de estudiantes evidenciando incomodidad y riesgo para los estudiantes que no van adecuadamente Sentados como lo exige la norma, se recomienda que se implemente el doble recorrido o se asigne otro vehículo para evitar esta situación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 07:00 am del día 06 de Marzo de 2025, se levanta la sesión y para constancia firman los presentes.

Olga Alveres Zuñiga.
C.C. 1114620312
Cargo: Profesional de Apoyo.

Rector (E)
98.215.313

Anexo: lista de asistentes

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS

FORMATO DE INSPECCION DE VEHICULOS
TRANSPORTE ESCOLAR

CODIGO:	FE-001
VERSION	01
FECHA	06/06/2019

FECHA INSPECCIÓN:	06-03-25	PLACA	SMF-604	INSPECCIONADO POR:	Oliver Alexis Zuñiga		
TIPO DE VEHÍCULO:	microbus	LUGAR:	Puerto Colon	CONDUCTOR:	Jose Maya		
MODELO:	2021	KILOMETRAJE:	-	CÉDULA:	98387482		

N°	COMPONENTES	ESTADO B	ESTADO M	ESTADO N/A	OBSERVACIONES
	Revisar documentación completa del vehículo, existencia y vigencia de:				
1	Tarjeta de Propiedad	✓			
2	Seguro Obligatorio	✓			
3	Seguro contractual y extracontractual	✓			
4	Licencia de conduccion (categoría adecuada a vehículo)	✓			
5	Revisión Técnico Mecánica	✓			
	Estado general del vehículo:				
6	Latonería	✓			
7	Estado de los vidrios (Panorámico, ventanas)	✓			
8	Estado de los espejos. (Número de espejos) (Retrovisor y (2) laterales)	✓			
9	Estado de las llantas. (Verificar grabado) Buenas ≥ 5, Regulares 4.9 - 2.6, Malas < 2.6. Calibración (35lbs)	✓			
10	Cojinería	✓			
11	Plumillas (Verificar el nivel del tanque de los limpiabrisas)	✓			
12	Tablero de instrumentos. (Tacómetro, testigo de la gasolina, temperatura, aceite, liquido de frenos, refrigerante del motor,)	✓			
13	Motor (nivel de fluido)	✓			
14	Radio (MP4, MP3, USB)	✓			
15	Sistema GPS.			✓	
16	Luces. (verificar de parqueo, direccionales, freno, bajas, medias, altas) Delanteras y traseras.	✓			
17	Pito de reversa	✓			
18	Verificar el estado y conexión de la batería.	✓			
19	Estado y Disponibilidad de los Cinturones de Seguridad.	✓			
20	Señales preventivas (Conos, triángulos)	✓			
21	Distintivos de transporte escolar.	✓			
22	Gato	✓			
23	Cruceta	✓			
24	Caja de Herramientas (Alicate, destornilladores, llave de expansión, llave fija, cables de ignición, calibrador de presión)	✓			
25	Manila o soga	✓			
26	Llanta de Repuesto	✓			
27	Linterna	✓			
28	Chalecos reflectivos	✓			
29	Extintor de 20 lbs, polvo químico seco ABC (vigente)	✓			
30	Carpeta con teléfonos de emergencia	✓			
31	Botiquín de primeros auxilios	✓			

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

1. El vehiculo es de Servicio municipal, incumpliendo con la norma de
2. la nota 1 y 2 Se evidencio sobrecupo de estudiantes
3.

B BUENO
M MALO
N/A NO APLICA

INSPECCIONADO POR: Oliver Alexis Zuñiga
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1114620312

FIRMA
NOMBRE DEL CONDUCTOR JOSÉ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 98387482

FIRMA Lucely casanova
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 66989305

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

El 10 de marzo de 2025, el contratista proporcionó el servicio de transporte escolar a todas las instituciones del municipio de San Miguel sin inconvenientes. El profesional de apoyo, durante su visita de campo, verificó que el servicio se prestó con normalidad y destacó la puntualidad y calidez en la atención a los estudiantes.

Se realizó inspección a la I.E. JORDAN ORTIZ a los vehículos tipo camioneta de placas **TFO718 y SMF566** a la ruta: 1 Vda maizal - Jordan Ortiz verificando la documentación.

Se evidencia incumplimiento en:

- Vehículo público de servicio municipal.
- Adulto acompañante.









ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

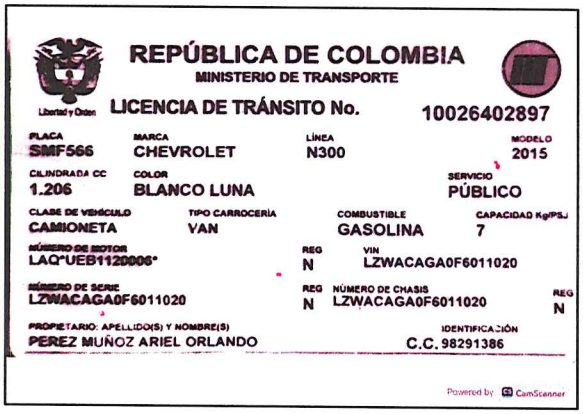
ANEXO SOPORTE DE INFORMACION RECAUDADA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA, REGISTRO FOTOGRAFICO TERRESTRES

IE JORDAN ORTIZ SMF-566
RUTA #1 VDA MAIZAL - JORDAN ORTIZ





LICENCIA DE CONDUCCION





TARJETA DE PROPIEDAD

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF566		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10026402897	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1108004111273000	14/02/2025	02/03/2025	01/03/2026	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE

SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF566		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10026402897	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA034750	03/09/2024	04/09/2024	04/09/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA034749	03/09/2024	04/09/2024	04/09/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

POLIZA CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

PLACA DEL VEHÍCULO:	SMF566		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10026402897	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	01/03/2025	01/03/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST	SI	179889263	SI	

TECNO MECANICA



TARJETA DE OPERACIÓN

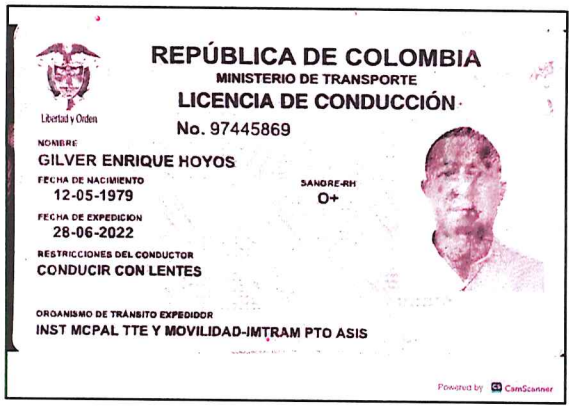
SIN EVIDENCIA

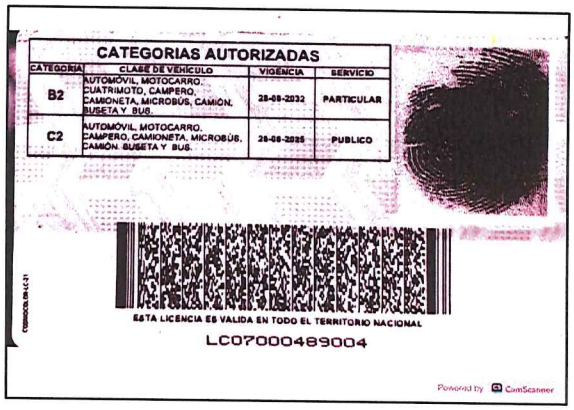
ADULTO ACOMPAÑANTE

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

IE JORDAN ORTIZ TFO718
RUTA #1 VDA MAIZAL - JORDAN ORTIZ


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 97445869
NOMBRE
GILVER ENRIQUE HOYOS
FECHA DE NACIMIENTO
12-05-1979
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
28-06-2022
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MCPAL TTE Y MOVILIDAD-IMTRAM PTO ASIS
Powered by CamScanner


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-06-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-06-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07000489004
Powered by CamScanner

LICENCIA DE CONDUCCION


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027514041
PLACA: TFO718
MARCA: TOYOTA
LÍNEA: HILUX
MODELO: 2012
CILINDRADA CC: 2.494
COLOR: BLANCO Y VERDE
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD Kg/PSJ: 8
NÚMERO DE MOTOR: 2KD-5617212
REG: N
VIN: 8AJFR22G6C4556881
NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G6C4556881
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G6C4556881
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PASTRANA RODRIGUEZ GERMAN G.
IDENTIFICACIÓN: C.C. 8364878
Powered by CamScanner


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 100
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482012000074479
IE: I
FECHA IMPORT.: 21/02/2012
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 26/03/2012
FECHA EXP. LIC. TTO.: 21/10/2022
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
SUBSTRIA TTOYTTE DPTAL NARIÑO/BUESACO
LT02007261289
Powered by CamScanner

TARJETA DE PROPIEDAD

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PLACA DEL VEHÍCULO:	TFO718		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10027514041	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1108004100259000	27/06/2024	29/06/2024	28/06/2025	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE

SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO:	TFO718		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10027514041	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA002232	14/06/2024	15/06/2024	15/06/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA006065	14/06/2024	15/06/2024	15/06/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

POLIZA CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

PLACA DEL VEHÍCULO:	TFO718		
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10027514041	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

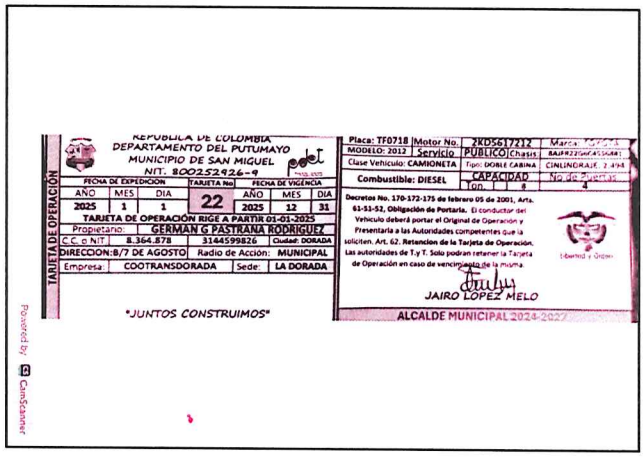
Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	07/09/2024	07/09/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST	SI	175715127	SI	

TECNO MECANICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
NIT. 800252926-9

TARJETA DE OPERACIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	TARJETA No.	FECHA DE VIGENCIA AÑO	MES	DIA
2025	1	1	22	2025	12	31

TARJETA DE OPERACIÓN RIGE A PARTIR 01-01-2025

Propietario: GERMAN G PASTRANA RODRIGUEZ
C.C. o NIT: 8.364.878 | 3144599826 | Ciudad: DORADA
DIRECCION: B/7 DE AGOSTO | Radio de Acción: MUNICIPAL
Empresa: COOTRANSDORADA | Sede: LA DORADA

"JUNTOS CONSTRUIMOS"

Placa: TF0718 | Motor No. ZKD5617212 | Marca: [illegible]
MODELO: 2012 | Servicio PUBLICO | Chasis BAJRR22GHC4S30481
Clase Vehiculo: CAMIONETA | Tipo: DOBLE CABINA | CILINDRAJE 2.494
Combustible: DIESEL | CAPACIDAD Ton. 1 | No de Puertas 4

Decretos No. 170-172-175 de febrero 05 de 2001, Arts. 61-51-52, Obligación de Portaria. El conductor del Vehiculo deberá portar el Original de Operación y Presentarla a las Autoridades competentes que la soliciten. Art. 62. Retención de la Tarjeta de Operación. Las autoridades de T.y T. Solo podran retener la Tarjeta de Operación en caso de vencimiento de la misma.

JAIRO LOPEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027

Libertad y Orden

Powered by CamScanner

TARJETA DE OPERACIÓN

SIN EVIDENCIA

ADULTO ACOMPAÑANTE

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ACTA N° 06
INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Departamento	Putumayo	**Municipio**	San Miguel
Resolución No.	—	**Fecha:**	10-03-2025
Institución educativa	Jordan Oriz	**Profesional de apoyo:**	Diana Maria Zuñiga

PUNTOS A TRATAR

1. Verificación ocular de la prestación del servicio del transporte escolar
2.
3. Verificación ocular de los documentos del vehículo y Conductor
4.
5.

DESARROLLO DE LA REUNION:

Se realiza la visita de Campo a la ruta # 7, en la I.E Jordan Oriz para verificar la Prestación del Servicio del transporte escolar

El recorrido se realiza con el vehículo de placa

Especificando ruta # 7. Vda Maizal - Jordan Oriz

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit 900808874-4

En la visita de campo se pudo evidenciar lo siguiente:

- Puntualidad en la hora de llegada a las instalaciones y buena atención a los estudiantes, además de tener buena presentación personal.
- Se presta el servicio con vehículo público de servicio especial.
- No se evidencia el adulto acompañante.
- El vehículo de esta ruta cumple con la ruta #2 se evidencia que el año del modelo está incumplido, así que interventoría solicita que se asigne un vehículo que cumpla con los años de servicio permitido por la norma. El vehículo que se encuentra incumplido es de placa UFE 577

Sin más asuntos que tratar, siendo las 02:15 Pm del día 10 de Marzo de 2025, se levanta la sesión y para constancia firman los presentes.

C.C. 1114460312
Cargo: Profesional de Apoyo

12.964.670
Rector.

Anexo: lista de asistentes

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160280-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 21F 2 - 57 Bl Fátima Villagorgón Piedecuesta

Powered by CamScanner

2197

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS

FORMATO DE INSPECCION DE VEHICULOS
TRANSPORTE ESCOLAR

CODIGO	FE 001
VERSION	01
FECHA	06/06/2019

FECHA INSPECCION:	10-03-25	PLACA:	TFO-718	INSPECCIONADO POR:	Claudia Zuluaga		
TIPO DE VEHICULO:	Camioneta	LUGAR:	Jardín Otún 2	CONDUCTOR:	Gilmar Reyes		
MODELO:	2012	KILOMETRAJE:	←	CÉDULA:	9744864		

ITEM	COMPONENTES	ESTADO B	ESTADO M	ESTADO N/A	OBSERVACIONES
	Revisar documentación completa del vehículo, existencia y vigencia de:				
1	Tarjeta de Propiedad	✓			
2	Seguro Obligatorio	✓			
3	Seguro contractual y extracontractual	✓			
4	Licencia de conducción (categoría adecuada a vehículo)	✓			
5	Revisión técnico Mecánica	✓			
	Estado general del vehículo:				
6	Latonería	✓			
7	Estado de los vidrios (Panorámico, ventanas)	✓			
8	Estado de los espejos (Número de espejos) (Retrovisor y (2) laterales)	✓			
9	Estado de las llantas. (Verificar grabado) Buenas ≥ 5, Regulares 4.9 - 2.6, Malas < 2.6. Calibración (35lbs)	✓			
10	Cojinetía	✓			
11	Plumillas (Verificar el nivel del tanque de los limpiabrisas)	✓			
12	Tablero de instrumentos. (Tacómetro, testigo de la gasolina, temperatura, aceite, líquido de frenos, refrigerante del motor.)	✓			
13	Motor (nivel de fluido)	✓			
14	Radio (MP4, MP3, USB)	✓			
15	Sistema GPS			✓	
16	Luces (verificar de parqueo, direccionales, freno, bajas, medias, altas) Delanteras y traseras	✓			
17	Pito de reversa	✓			
18	Verificar el estado y conexión de la batería.	✓			
19	Estado y Disponibilidad de los Cinturones de Seguridad.	✓			
20	Señales preventivas (Conos, triángulos)	✓			
21	Distintivos de transporte escolar	✓			
22	Gato	✓			
23	Cruceta	✓			
24	Caja de Herramientas (Alicate, destornilladores, llave de expansión, llave fija, cables de ignición, calibrador de presión)	✓			
25	Manila o soga	✓			
26	Llanta de Repuesto	✓			
27	Linterna	✓			
28	Chalecos reflectivos	✓			
29	Extintor de 20 lbs. polvo químico seco ABC (vigente)	✓			
30	Carpeta con teléfonos de emergencia	✓			
31	Botiquín de primeros auxilios	✓			

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

No se encuentra adulto acompañante y se pasa 60a Vehículo de Servicio municipal

B Bueno
M Malo
N/A No Aplica

INSPECCIONADO POR: Claudia Zuluaga
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1014203112

FIRMA: [signature]
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Gilmar Reyes
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9744864

FIRMA
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS

FORMATO DE INSPECCION DE VEHICULOS
TRANSPORTE ESCOLAR

CODIGO	FE-001
VERSION	01
FECHA	06/08/2019

FECHA INSPECCION:	10-03-25	PLACA	SMF-561	INSPECCIONADO POR:	Clara Rueda		
TIPO DE VEHICULO:	Camioneta			LUGAR:	Pendencia 2	CONDUCTOR:	Didier Castillo
MODELO:	2015			KILOMETRAJE:		CÉDULA:	1006789140

Nº	COMPONENTES	ESTADO B	ESTADO M	ESTADO N/A	OBSERVACIONES
	Revisar documentación completa del vehículo, existencia y vigencia de:				
1	Tarjeta de Propiedad	✓			
2	Seguro Obligatorio	✓			
3	Seguro contractual y extracontractual	✓			
4	Licencia de conduccion (categoria adecuada a vehiculo)	✓			
5	Revision técnico Mecánica	✓			
	Estado general del vehiculo:				
6	Talonería	✓			
7	Estado de los vidrios (Panorámico, ventanas)	✓			
8	Estado de los espejos (Número de espejos) (Retrovisor y (2) laterales)	✓			
9	Estado de las llantas. (Verificar grabado) Buenas ≥ 5, Regulares 4.9 - 2.6, Malas < 2.6. Calibración (35lbs)	✓			
10	Cajineria	✓			
11	Plumillas (Verificar el nivel del tanque de los limpiabrisas)	✓			
12	Tablero de instrumentos. (Tacómetro, testigo de la gasolina, temperatura, aceite, liquido de frenos, refrigerante del motor,)	✓			
13	Motor (nivel de fluido)	✓			
14	Radio (MP4, MP3, USB)	✓			
15	Sistema GPS.			✓	
16	Luces. (verificar de parqueo, direccionales, freno, bajas, medias, altas) Delanteras y traseras.	✓			
17	Pito de reversa	✓			
18	Verificar el estado y conexión de la batería.	✓			
19	Estado y Disponibilidad de los Cinturones de Seguridad.	✓			
20	Señales preventivas (Conos, triángulos)	✓			
21	Distintivos de transporte escolar.	✓			
22	Gato	✓			
23	Cruceta	✓			
24	Caja de Herramientas (Alicate, destornilladores, llave de expansión, llave fija, cables de ignición, calibrador de presion)	✓			
25	Manila o soga	✓			
26	Llanta de Repuesto	✓			
27	Linterna	✓			
28	Chalecos reflectivos	✓			
29	Extintor de 20 lbs, polvo químico seco ABC (vigente)	✓			
30	Carpeta con teléfonos de emergencia	✓			
31	Botiquin de primeros auxilios	✓			

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

1 No contaba con adulto acompañante y el vehiculo era de
2 Empresa municipal
3

B Bueno
M Malo
N/A No Aplica

INSPECCIONADO POR: Clara Rueda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1116623711

FIRMA:
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Didier Castillo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1006789140

FIRMA _____
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

Powered by CamScanner

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

INFORME PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

El 13 de marzo de 2025, el contratista proporcionó el servicio de transporte escolar a todas las instituciones del municipio de San Miguel sin inconvenientes. El profesional de apoyo, durante su visita de campo, verificó que el servicio se prestó con normalidad y destacó la puntualidad y calidez en la atención a los estudiantes.

Se realizó inspección a la I.E.R. EL SABALO el vehículo tipo camioneta de placa **THL-053** a la ruta: 1 San antonio del comboy - Sabalo verificando la documentación.

Se evidencia incumplimiento en:

- Vehículo público de servicio municipal.







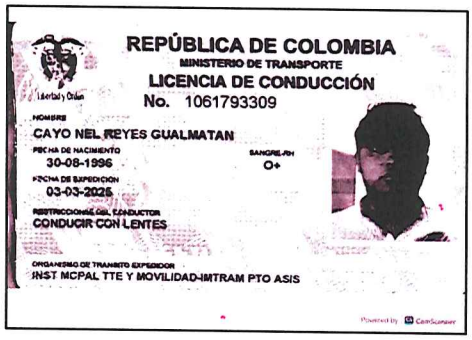


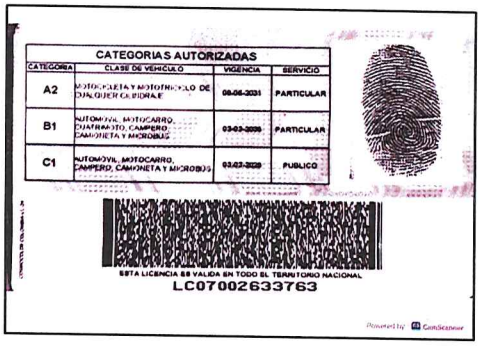
ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ANEXO SOPORTE DE INFORMACION RECAUDADA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATISTA, REGISTRO FOTOGRAFICO TERRESTRES

IER EL SABALO THL053
RUTA #1 SAN ANTONIO DEL COMBOY - SABALO

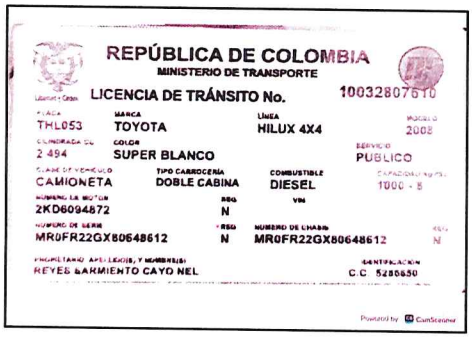

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1061793309
NOMBRE
CAYO NEL REYES GUALMATAN
FECHA DE NACIMIENTO
30-08-1996
SANGRE/RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
03-03-2026
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST MCPAL TTE Y MOVILIDAD-IMTRAM PTO ASIS

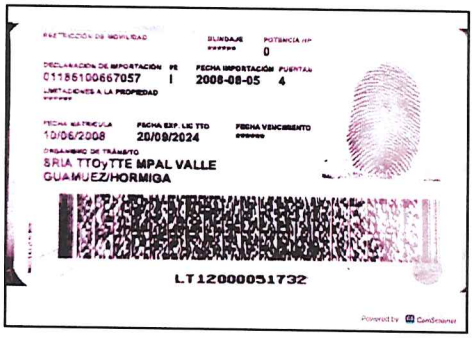

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	08-06-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	03-03-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	03-03-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002633763

LICENCIA DE CONDUCCION


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032807610
PLACA THL053
MARCA TOYOTA
LINEA HILUX 4X4
MODELO 2008
CILINDRADA CC 2 494
COLOR SUPER BLANCO
SERVICIO PUBLICO
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA
TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE DIESEL
CAPACIDAD KG-PAS 1000 - 5
NUMERO DE MOTOR 2KD6094872
RSG N
VIN
NUMERO DE SERIE MR0FR22GX80648612
RSG N
NUMERO DE CHASIS MR0FR22GX80648612
RSV N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
REYES GUAMIENTO CAYO NEL
IDENTIFICACION C.C. 5280650


DECLARACION DE IMPORTACION 01185100667057
PR I
FECHA IMPORTACION 2008-08-05
PUERTAS 4
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
BLINDAJE
POTENCIA HP 0
FECHA MATRICULA 10/06/2008
FECHA EXP. LIC TTO 20/09/2024
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRANSITO
SRIA TTOyTTE MPAL VALLE GUAMUEZ/HORMIGA
LT12000051732

TARJETA DE PROPIEDAD

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo